

# CONCURSO

PORTADA LLIBRET Y CARTEL  
DE FIESTAS SANTÍSIMO  
CRISTO DE LA PAZ

FIESTAS DECLARADAS DE INTERÉS TURÍSTICO  
PROVINCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**PRESENTACIÓN DE  
OBRAS ANTES DEL  
17 DE ABRIL**

  
**JUNTA DE PENYES**  
CRISTO DE LA PAZ  
SANT JOAN D'ALACANT

**AJUNTAMENT**  **DE SANT JOAN  
D'ALACANT**

## **BASES CONCURSO PORTADA DEL LLIBRET Y CARTEL FIESTAS SANTÍSIMO CRISTO DE LA PAZ 2026**

1. El tema del cartel se referirá única y exclusivamente a las fiestas del santísimo Cristo de la Paz de Sant Joan d'Alacant.
2. En la obra tendrá que figurar obligatoriamente la siguiente información: Sant Joan en Festes. 12 al 16 de Setembre 2026 y Fiestas Declaradas de Interés Turístico Provincial.
3. El jurado será designado por la Junta de Penyes Cristo de la Paz y estará formado por personas expertas en el mundo de las artes plástica y la cultura, presidenta de la Junta de Peñas y presidido por el Alcalde o persona en quien delegue. Este jurado, elegirá cinco obras anónimas que pasarán a la final.
4. La Junta de Penyes en Asamblea Ordinaria del día 1 de junio de 2026 será la encargada de elegir el Cartel-Portalada ganador.
5. Los participantes deberán enviar sus trabajos en formato digital al correo electrónico [llibret@juntapeny.es](mailto:llibret@juntapeny.es), antes del 17 de abril de 2026.
6. El día 18 de abril de 2026, el jurado seleccionará cinco obras finalistas que tengan la calidad suficiente para ser expuestas y acceder a ser premiadas. Se comunicará esta decisión a los finalistas que tendrán que enviar su obra físicamente entre el 20 de abril y el 30 de abril de 2026

Los trabajos se presentarán en la Casa de Cultura de Sant Joan, calle del Mar s/n, 03550 Sant Joan d'Alacant.

7. Las dimensiones de la obra serán de 297 x 420 mm (A3) incluyendo 3 mm de sangrado por cada lado y su orientación será vertical. Habrá que reservar al pie o a la cabeza del cartel un faldón de color uniforme para colocar los logos correspondientes.

Los participantes deben presentar sus trabajos montados sobre un soporte rígido o bastidor. En caso de necesitar protección, deberán llevar metacrilato, plástico ...y no cristal.

8. Las obras se entregarán sin firma y figurando al dorso, en un sobre cerrado, el nombre, apellidos, domicilio del autor, teléfono, correo electrónico, un breve currículum, descripción de la técnica utilizada, y una cláusula en la que exprese que son propietarios de las imágenes utilizadas para la configuración del cartel y que se tienen todos los derechos sobre ellas.

Así mismo se aportará un archivo tiff o jpg con una resolución mínima de 300 ppp.

9. Cada participante podrá presentar como máximo dos obras inéditas.
10. La Junta de Penyes Cristo de la Paz, en colaboración con la Concejalía de Fiestas del Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, otorgará un premio en metálico de 1.000€, que será abonado al galardonado mediante transferencia bancaria y estará sometido a las retenciones del IRPF que marca la legislación vigente.
11. Las obras presentadas se expondrán al público en la Casa de Cultura de Sant Joan del 02 de mayo de 2026 al 09 de mayo del 2026.
12. Los autores de las obras seleccionadas autorizan su publicación en el Llibret de las Fiestas del Santísimo Cristo de la Paz 2026.
13. La decisión del jurado se hará pública el día 02 de junio de 2026 y será inapelable. El jurado está facultado para declarar desierto el premio pero en ningún caso podrá dividirlo en su importe.
14. La Junta de Penyes Cristo de la Paz de Sant Joan se reserva la propiedad total sobre la obra premiada, editándola y reproduciéndola en los medios y soportes que considere oportunos.
15. Desde el 11 hasta el 29 de mayo de 2026 las obras no premiadas podrán ser retiradas en la Casa de Cultura de Sant Joan.  
  
Las obras no retiradas pasarán a ser propiedad de la Junta de Penyes Cristo de la Paz de Sant Joan, que hará con ellas lo que estime oportuno. Se entiende que al no retirar las obras, en este plazo, se ceden todos los derechos a la Junta de Penyes.
16. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.
17. La Junta de Penyes Cristo de la Paz de Sant Joan, cuidará con esmero la manipulación y exposición de las obras presentadas pero no se responsabiliza de los posibles daños que puedan sufrir.
18. El jurado queda facultado para resolver las dudas no previstas.

Sant Joan d'Alacant, 13 de marzo de 2026